



**COMITÉ EVALUADOR DE PROYECTOS AEROCOMERCIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL**

**ORDEN DEL DÍA
SESIÓN 91 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**

- 1. COMPAÑÍA DE ASPERSIONES AÉREAS CONTROL B S.A.S.**, solicita que se le autorice constituirse como Empresa de Trabajos Aéreos Especiales en la modalidad de Aviación Agrícola, con base principal en la pista Los Almendros en el municipio de Carepa, Antioquia.

El servicio será prestado con aeronaves Air Tractor referencias AT502, AT602 y AT802, Trush Aircraft referencias 510P y 710P y Ayres S2R-T34.

- 2. QUIMBAYA AERIAL SERVICES S.A.S.**, solicita se le autorice para constituirse como Empresa de Transporte Aéreo No regular Aerotaxi, con base principal en el aeropuerto Guaymaral, en la ciudad de Bogotá.

El servicio será prestado con equipo Piper PA-34 -200/220T SENECA; Piper PA-31 Navajo y Cessna 182.

- 3. AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, solicita que se le autorice adicionar al permiso de operación la ruta Bogotá -Toronto - Bogotá con siete (7) frecuencias semanales y ejercer derechos de trafico de 3ª y 4ª libertades del aire.

El servicio será prestado con equipo AIRBUS A319 / A320 / A321.

- 4. AEROVÍAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA**, solicita que se le autorice adicionar al permiso de operación la ruta Bogotá - Paris - Bogotá con cuatro (4) frecuencias semanales y ejercer derechos de trafico de 3ª y 4ª libertades del aire.

El servicio será prestado con equipo Boeing 787.

- 5. LA NUEVA AEROLINEA S.A.**, solicita se le autorice como explotador extranjero de transporte aéreo internacional de pasajeros, carga y correo y ejercer derechos de tráfico de 3ª y 4ª libertades del aire, en las siguientes rutas:

Panamá - Bogotá y regreso, hasta 7 frecuencias semanales
Panamá - Medellín y regreso, hasta 5 frecuencias semanales
Panamá - Cali y regreso, hasta 4 frecuencias semanales



Panamá - Cartagena y regreso, hasta 3 frecuencias semanales
Panamá - Barranquilla y regreso, hasta 2 frecuencias semanales
Panamá - Pereira y regreso, hasta 2 frecuencias semanales
Panamá - Armenia y regreso, hasta 2 frecuencias semanales
Panamá - Santa Marta y regreso, hasta 2 frecuencias semanales

El servicio será prestado con aeronaves BOEING 737-800 NG.

6. **FAST COLOMBIA S.A.S**, solicita que se le autorice adicionar al permiso de operación la ruta Bogotá - Curazao - Bogotá con siete (7) frecuencias semanales y ejercer derechos de tráfico de 3ª y 4ª libertades del aire.

El servicio será prestado con equipo AIRBUS A320-214.

7. **SKY AIRLINE S.A.**, solicita se le autorice como explotador extranjero de transporte aéreo internacional de pasajeros, correo y carga en la ruta Santiago (SCL) - Bogotá (BOG) - Santiago (SCL), con siete (7) frecuencias semanales, con derechos de tráfico hasta de cuarta libertad del aire.

El servicio será prestado con equipo Airbus A320NEO.

8. **UNITED CARIBBEAN AIRLINES B.V. (d.b.a. JETAIR CARIBBEAN B.V.)**, solicita se le autorice como explotador extranjero de transporte aéreo internacional de pasajeros, correo y carga con derechos de tráfico de hasta cuarta libertad del aire, para operar en las siguientes rutas:

- Curazao (CUR)-Medellín (MDE)-Curazao (CUR)-2 frecuencias semanales
- Curazao (CUR)-Barranquilla (BAQ)-Curazao (CUR)-2 frecuencias semanales

El servicio será prestado con aeronaves Fokker F28 Mark 0070.